Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia su-basta para contratar las obras de cons-trucción de un graderio en el fondo Norte del Campo de Deportes «El

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un graderio en el fondo Norte del campo de Deportes «El Plantio», de Burgos.

El Plantio», de Burgos.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Construcción de un graderio en el fondo Norte del Campo de Deportes «El Plantio», de Burgos 2. T

Tipo de licitación: 3.052.603,52 pe-

setas.
3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses y medio.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Espolón, 1. 6.º Garantía provisional: 81.578 pe-

- setas.
 7.º Garantia definitiva: 101.578 pesetas. 8.º Modelo de proposición:
- «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1974, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de construcción de un graderío en el fondo Norte del Campo de Deportes «El Plantio» de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de

(dígase en letra y cifra) pesetas.-Burgos, fecha y firma.

9.º Presentación de plicas. En la oficina del Servicio Municipalizado de Ins-

cina del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo. Espolón, 1, en horas y días hábiles de oficina, hasta las veinte horas del día anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Burgos, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Burgos, 2 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.781-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Montes del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en las fin-cas Jardilla-Torongil y Quejigal, duran-te el año forestal 1974-1975.

1.º Objeto: Adjudicación de los aprovechamientos de pastos en las fincas Jardilla-Torongil y Quejigal, durante el año forestal 1974-1975.
2.º Tipos: Jardilla-Torongil, 1.658 quinte la contracta de la contra

tales métricos de trigo-renta, equivalentes a 447.660 pesetas. Quejigal, 970 quin-

tes a 447.660 pesetas. Quejigal, 970 quintales métricos de trigo-renta, equivalentes a 261.900 pesetas.

3.º Pagos: Media renta a primero de octubre y el resto a primero de mayo,

4.º Antecedentes: En el Servicio Municipalizado de Montes.

5.º Garantías: a) Provisional: El 3 por 100 de los tipos de tasación. b) Definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El resguardo acreditativo de la constitución de la primera, se acompañará con la proposición, debiendo presentarse la definitiva dentro de los diez días siguientes al de la notificación de dícha adjudicación.

adjudicación.
6,º Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta.

7.º Proposiciones: Por tratarse de subastas distintas, si bien de simultánea celebración, los licitadores podrán hacer ofertas relativas a una u otra suerte, o a ambas conjuntamente.

Lugar: Servicio Municipalizado de Montes.

— Horas: De 9 a 13.

— Plezo: Diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», conforme a le prevenido en el artículo 19 del Reglamente de la Corporaciones Lo-Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Modelo de proposición:

Don, natural de, vecino de y residente habitual en, calle, número, por si mismo, o en representación legal de don, domiciliado en calle, número, debidamente en calle, número, debidamente impuesto del contenido de los pliegos de impuesto del contenido de los pilegos de condiciones relativos a la subasta de aprovechamientos de pastos en las fincas Jardilla-Torongil y Quejigal, de los Montes de Propios de Jerez de la Frontera, durante el año forestal 1974-1975, y previa declaración de no hallarse, ni él ni su representado, comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º de las causas de incapacidad e incompa-tibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ofrece satisfacer por el arrenda-miento anual de los pastos de las fincas "Jardilla-Torongil» la cantidad de quintales métricos de trigo, y por la finca «Quejigal», la cantidad de quintales métricos de trigo, comprometiéndose, en el caso de que le fuera adjudicada la subasta, a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los pliegos mencionados. mencionados.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º Apertura de plicas. El día siguiente hábil, a las trece horas, del ultimo que corresponda para presentación de proposiciones.

Jerez de la Frontera, 3 de agosto de 1974.—El Secretario.—6.782-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO •

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios. Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia maritima prestada el día 7 de julio de 1974 por el buque «Gar-cía y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8856, al también pesquero «Puerta de España», folio 909 de la 3.º lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asun-

to se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Coman-dancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez, José Bruno Otero.—6.264-E.

Don Josè Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente cono mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1974 por el buque «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8875, al también pesquero «Punta Rodeira», folio 8425 de la 3.º lista de Vigo.

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez, José Bruno Otero.—6.263-E.

Don José Bruno Otero Deus. Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

mi cargo se instruye expediente cono motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1974 por el buque «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8875, al también pesquero «Punta Rodeira», folio 8425 de la 3.º lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

20 agosto 1974

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez. José Bruno Otero.—6.282-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permonente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motimi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el dia 14 de junho de 1974 por el buque «Nuevo Ramoncito», de la matrícula de Vivero, folio 2525, y el «Nuevo Niño Jesús», folio 2246 de la 3.ª lista de Bermeo, al también pesquero «Nuevo Arco Iris», folio 2235 de la 3.ª lista de Bermeo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundon sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez, José Bruno Otero.—6 261-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el dín 16 de junio de 1974 por el buque Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5107, al también pesquero «Aleluya», folio 8435 de la 3.º lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez, José Bruno Otero.—6.280-1.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo rermanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de riago saor: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1974 por el buque «Chato», de la matrícula de Tuy, folio 3200, al también pesquero «García Fra», folio 2484 de la 3.º lista de El Ferrol del Caudillo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (*Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.272-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con momi cargo se instruye capenenne con mortivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1974 por el buque «García y Vidal Uno», de la matricula de Vigo, folio 8865, al también pesquero «Virgen de la Consolación», folio 1205 de la 3.ª lista de Huelva.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (-Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez, José Bruno Otero.—6 271-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de junio de 1974 por el buque «Marcelina», de la matrícula de San Vicente de la Barquera, folio 558, al también pesquero «Justo Lecue Segundo», folio 2420 de la 3.º lista de Santander.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante esté Juzgado, sito en la Comadancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundar era derechos en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez, José Bruno Otero.—6.270-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxiliós, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia maritima prestada el día 22 de julio de 1974 por el buque «García y Vidal Uno», de la matrícula de Vigo, folio 8856, al también pesquero «Aleluya», folio 8435 de la 3.ª lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial 24 de diciembre de 1962 (*Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobentes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.— El Juez, José Bruno Otero.—6.269-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1974 por el buque «Solana», de la matrícula de Vigo, folio 8572, al también pesquero «Nuevo Golondrina», folio 1720 de la 3.º lista de

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.268-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia marítica prestada el día

vo de la asistencia marítica prestada el día 11 de junio de 1974 por el buque «Farpes-ca Tercero» de la matrícula de Vigo, folio 9118, al también pesquero «Mañufe», folio 8747 de la 3.º lista de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de julio de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—6.267-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales BADAJOZ

Se pone en conocimiento de los propietarios de los Resguardos de Depósitos Necesarios en Metálicos sin Interésque a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro Público y por lo tanto los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz a 20 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.233-E.

Importe Pesetas	750,— 2.000,— 2.000,— 1.850,— 850,—	960,85 1.878,60 1.474,35 2.000,—	2,000,1 2,000,1 2,000,1 1,612,25 1,1612,25	2,000,1 1,000,1 1,000,1 2,000,1 1,000,1 1,000,1 1,000,1 1,000,1 1,000,1 1,000,1 1,000,1	2.000,1 2.000,1 2.000,1 1.000,
Finalidad del depósito	Plantación de olivos	Conducción correspondencia Juicio número 18-1949 I por 100 de obras a realizar Tarjeta M-77-276 Tarjeta LE-2822 Plantación de olivos	್ ಕ್ರೌಡ	Larjeta BA-6.046 Causa numero 36/50 Tarjeta BA-4.554 A resultas de causa Causa numero 28/53 Tarjeta J-4.822 Sumario 86/47 Tarjeta M-80.879 Tarjeta SE-8.045 Sobrante subasia	
Autoridad a cuya disposición está	Jefatura Agronómica de Badajoz Delegado de Hacienda de Badajoz Delegado de Hacienda de Badajoz Jefe de Servicio Forestal Jefe de Servicio Forestal Director general de Correos y Telecomu-	rimera li eneral de Jefe de C Jefe de C gronómic	Ingeniero Jete de Obras Publicas	Last de Coras Publicas l'Instrucción de Puebla de Abulicas o Jefe de Obras Públicas o Jefe de Obras Públicas o Jefe de Obras Públicas de Obras Públicas de Obras Públicas o Jefe de Obras O	" acc"-accoccc c"accoccc c"o
Nombre del propietario	D. Sebastián Argueta Merchán D. Pelayo Moreno Caballero D. Francisco García Diez D. Antonio Chávez Dorado D. Enrique Chávez Vicente D. Joaquín Boza Jimeno	Concepción Zambrano Guerrero Carmen Hidalgo Lovares y otro viuda de Francisco Escaso Ramón Montoto Nieto Juliana González Machuca	D. Elvira Cine Taribo D. Allora Caballero Garcia D. Carlos Rivera Santos D. Daniel Rodríguez Hernández D. Diego Arias Diaz D. Concepción Romero de Tejeda D. Joan Bantista Core Cortés		D. Francisco Parra Martin D. Pablo Cid de Rivera D. Ramiro Genover Cantenys D. Hipolito Guillen Suárez D. José Núñez Núñez D. José Núñez Núñez D. Feliciano Luna Garcia D. Feliciano Luna Garcia D. Serafín Romero Cartés D. Jeronimo Rubustillo Mejías D. Secundino Mateos de Llera D. Francisco Fernández Alvarez D. Manuel Moreno Quintana Instituto Nacional de Colonización D. Gil Liébana Segovia D. Francisco Tinoco Verde D. José Pozo Hernández D. Pascual Alba Anselmo D. José Pozo Hernández D. Martie Luisa López de Ayala D. Martie Luisa López de Ayala D. José Ilanos González D. Manuel Molina Caballos D. Salvador Godoy Suárez D. Manuel Molina Caballos D. Salvador Godoy Suárez D. Delfina Sánchez Mateo
Números de entrada y Registro	1-22753 28-22774 29-22775 52-22794 53-22795 60-22801	68-22807 136-22863 180-22883 194-22884 196-22886	235-22924 237-22926 266-2294 296-22969 295-22970 316-22986	325-22801 335-22805 351-23005 367-23015 371-23019 429-23051 422-23054 428-23054 428-2387 478-2387 478-23884	
Fecha del ingreso	2- 1-1953 19- 1-1953 19- 1-1953 30- 1-1953 30- 1-1953 3- 3-1958	4- 2-1953 9- 3-1953 28- 3-1953 8- 4-1953 97- 4-1953	28- 4-1953 28- 4-1953 11- 5-1958 18- 5-1953 19- 5-1953 6- 6-1953		. palabottelebettele

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número trescientos ochenta y cinco de mil novecientos se-tenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra Pierantonio Locatelli, decla-rado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario.

Sentencia número 11,311.—En Madrid, a treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el especial de su mere del contra coben. procedimiento número trescientos ochen-ta y cinco de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito mone-tario contra el inculpado Pierantonio Logatelli de nacionalidad italiana, mayor de edad, industrial, cuyos restantes datos de edad, industrial, cuyos restantes datos de filiación se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Pierantonio Locatelli, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de una infracción continuada de contrabando monetario en grado de consumación, sin que concurran ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de tres millones seiscientas cuarenta y tres mil cienta setenta y cuatro pesetas.— Que debo acordar y acuerdo el comiso de las cienta setenta y cuatro pesetas.— Que debo acordar y acuerdo el comiso de las diez mil seiscientas cuarenta y seis pesetas que integran el saldo de la cuenta intervenida al inculpado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente:—Que por aplicación de lo dispuesto en el Decreto dos mil trescien-tos veintiséis de mil novecientos setenta

Tribunales de Contrabando

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Alvarez Mohedano, Joaquín Ro-dríguez Pedraja y Antonio Conzález Mora, cuyos últimos domicilios conoci-Mora, cuyos unimos domicinos conocidos, fueron respectivamente en calle La Cruz, número 26, 2.º, pensión La Jerezana, calle Narciso Serra, número 35; ambos de Madrid, y el último en Barcelona, calle Jardín, número 20, se les hace saber, por el presente edicto, lo signiente. siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de julio de 1974, al conocer del expediente 118/74 acordó el siguiente fallo:
- Declarar cometidas dos infracciones de contrabando ambas de menor cuantía, comprendida en el número 7 y

y uno de veintitrés de septiembre, se declara indultada la pena de multa im-puesta al inculpado.....—Notifiquese esta resolución, en lo necesario, al inte-resado, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Espublicará en el «Boletín Oficial del Estado» advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Central (Contrabando), dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación por medio de edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso. Daras que comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que
fuera aceptado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sanchez del Corral.—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior
sentencia en el propio día de su fecha
por el ilustrisimo señor Juez Especial de
Delitos Monetarios, celebrando audiencia
pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado:
E. Pomata.

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Pierantonio Locatelli, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito includible su computacencia personel ente este luzza. mente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—6.234.

- 8 del artículo once de la Ley de Con-trabando, en relación con la introduc-ción y tenencia ilícita de estupefacientes, primera por valor de 8.000 pesetas, la segunda, por valor de 12.300 pese-
- 2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de presadas infracciones, en concepto de autores, a don Cipriano Prendes Pereira de la primera, y a don Felipe Miño Ríos y Joaquín Rodríguez Pedraja de la segunda infracción. Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el expediente.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, en la segunda infracción. Existiendo la circunstancia modificativa de responsabilidad, atenuante 3.º del artículo 17 por la cuan-tía de la primera, aplicable al señor Prendes Pereira.
 - 4.º Imponer las multas siguientes:

-	Base	Tipo	Sanción
		%	Plas.
Primera intracción			
Cipriano Prendes	8.000	200	16.000
Segunda infracción			
). Felipe Miño Rios	6.150	267	16.420
). Joaquin Rodriguez	6.150		16,421
Total de las sanciones			48.841

- Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se pue-

de interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo, pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.823-E.

Desconociéndose el actual paradero de Valeriano Sanz Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos en Madrid fueron, respectivamente, calle Villafranca, núme-ro 1, y calle Boltaña, número 12, se le hace saber por el presente edicto lo si-

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituído en Pleno y en su sesión del día 10 de julio de 1974, al conocer del expediente número 253/72, instruído por aprehensión y descubrimiento de lu-bricantes, ha acordado:

Retrotraer las actuaciones al momento de la valoración, para lo cual se citará a todas las partes en tiempo y forma re-

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamacioens económico administrativas de 26 de noviembro de 1050

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.166-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Maria Delgado Sola, cuyo ulti-mo domicilio conocido era en Francia, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal EconómicoAdministrativo Central (Contrabando) por
don Manuel Callejón Fernández y don
José Antonio Callejón Amorós. contra el
fallo dictado por este Tribunal en su
sesión de fecha 22 de mayo de 1974, al
conocer del expediente 215/72 por aprehensión de un automóvil, se comunica a
usted, como parte interesada del mismo,
que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de
Procedimiento Económico-Administrativo,
tendrán de manifiesto en la Secretaría tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen proce-

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-mento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 2 de agosto de 1974.—El Secre-tario del Tribunal.—6.236-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Remshagen Berthold, cuyo último domi-cilio conocido fué en Canet de Berenguer, se le hace saber por el presente edicto

que insterpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por D. Rainer Meinerzhagen contra fallo dictado por es-te Tribunal en el expediente 17/1974, se le advierte que según determina el articu-lo 130 del vigente Reglamento de Proce-dimiento en las Reclamaciones Económidimiento en las Reciamaciones Economico-Administrativas, y además, a los efectos prevenidos en el artículo 105, 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime a la defensa de su derecho.

Valencia, 22 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—6.107-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Expediente de exprepiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «IRIA, S. A.», acogida a los beneficios de los Polos de Desarrolle para la instalación de la fac-

toria y su ampliación. Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de tículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa de los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se havan producido al relacioner los a 105 solos electos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, con-forme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropia-ción Forzosa de 28 de abril de 1957, a cuyo fin el expediente podrá ser consul-tado por los interesados durente el intado por los interesados, durante el in-dicado plazo, en el Gobierno Civil de esta provincia.

Inmuebles de que se trata. Número de a parcela. Superficie a expropiar. Pro-

pietario 🤊 domicilio.

Parcela número I.—Una finca rústica, denominada fábrica de Iria, compuesta de edificaciones, jardín, huerta y un camino particular, que ocupa la extensión total de una hectárea con catorce áreas y noventa y siète centiáreas y tres décimos, o sea, once mil cuatrocientos noventa y siète metres quadrades. venta y siete metros cuadrados y tres decimetros cuadrados, de los cuales once mil ochenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y cinco decimetros cuadrados están cerrados por un muro que es de piedra en una parte y de ladrillo el resto, con tres puertas o accesos abiertos en dicho muro, y los restantes cuatrocien-tos once metros cuadrados con cuarenta y ocho decimetros cuadrados lo integran y ocho decimetros cuadrados lo integran un camino particular que arranca de la carretera de La Coruña a Pontevedra, corre adosado a la parte exterior de l muro orientado al Sur y termina en una de las puertas del propió muro. La totalidad de la finca forma un polígono de ocho lados, que linda: Al Oeste, por donde tiene una de las puertas de entrada al recinto murado con la carretera de segundo orden de La Coruña a Pontevedra —hoy ramal inutilizado por la variante de dieha carretera— en una línea recta que mide ochenta metros y ochenta centimetros lineales, de los cuales sesenta y cinco metros con ochenta centisenta y cinco metros con ochenta centí-metros son de muro: al Norte, por donde hay otra puerta más pequeña de acceso al mencionado recinto con labradío, per-

teneciénte a la herencia de don Estanislao Pérez Artime y con camino peonil o sendero de a pie, en una linea murada que arranque de la que constituye el lindero anterior, forma ángulo obtuso con ella y va recto en una longitud de ciento treinta y seis metros y veinticinco cen-tímetros, desde los que se desvía hacia el Este en otra linea también murada que forma también ángulo obtuso con la anterior va recta y mide dieciocho metros y cuarenta centímetros; al Este, con un camino peonil en una línea asimismo murada y recta, que arrancando del fi-nal de la anterior y formando ángulo obtuso con ella mide cincuenta y seis metros con ochenta centímetros, y al Sur, por donde se ha dicho hay otra puerta de acceso al recinto murado, comienza lindando con un camino particular per-teneciente al finado don Estanislao Pérez Artime y otros varios vecinos de Pedre-pa, en una línea recta que arranca de la que constituye el lindero anterior, forma con ella un ángulo ligeramente agu-do y mide noventa y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros, de los que noventa metros y cinco centímetros pri-meros están murados; luego esa línea se desvia hacia el Sur desde la terminación de dichos noventa y cinco metros con cincuenta centimetros en una línea recta que arranca de la anterior, forma con que arranca de la anterior, forma con ella un ángulo recto y mide cuatro metros con treinta y cinco centímetros, siendo esta línea el comienzo del antes citado camino particular propio de la herencia de don Estanislao Pérez Artime y de varios vecinos de Pedrepa, con el que por tanto linda; a continuación del linde se desvía hacia el Oeste, en una línea recta que arranca de la anterior, forma con ella un ángulo agudo, mide diez metros y confina con propiedades de Racan ella un angulo agudo, mide diez metros y confina cor propiedades de Ramón Castromán y Dolores Cristobo, y, por último, la linde termina desviándose hacia el Oeste, en una línea recta que arranca de la anterior, forma con ella un ángulo obtuso, va a terminar en un poste de la barrera del ferrocarril, donde se une con el lindero Oeste de la finca, mide sesenta y seis metros y confina con fincas de Dolores Cristobo, Ramón Cristobo, Rosa Regateiro, herencia de doña Angela Rey Baltar, Francisco Vidal, Rosa Martínez, Rosalía Fontenla, herederos de Andrés Cristobo y herederos de Nina Bertorino de Trulok, dentro de la extensión y polígonos relacionados de la extensión y polígonos relacionados se halla lo siguiente:

- .º Un edificio de planta baja y parte piso alto con un patio en el centro y varias puertas de entrada, que ocupa una superficie de mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados y veinte deci-metros suadrados.
- 2.º Unas pequeñas edificaciones dedi-cadas a porteria, comprensores y demás usos industriales que están unidos a la casa anterior por su parte Este y ocupan una superficie de cincuenta y ocho me-tros cuadrados y dieciocho decimetros cuadrados.

Otra pequeña edificación destinada a retretes, próxima a la citada en el apartado 1.º por su parte Este y que ocupa una superficie de diecíocho metros cuadrados con cuarenta y dos decimetros cuadrados.

4.º Otra edificación destinada en par-te a horno de vidrio y en parte a cuarto de composición v mezcladora, la que ocupa una extensión de trescientos cin-cuenta y tres metros cuadrados con sesenta y nueve decimetros cuadrados.

5.º Un galpón que ocupa la extensión de doscientos veinte metros cuadrados y ochenta decimetros cuadrados, en el que se hallan instalados un molino tritura-dor y un almacén, en la parte Norte, y un almacén, carpintería y fragua en la

parte Sur.
6.º Un edificio que ocupa una superficie de ciento noventa y tres metros cua-

drados y ocho decimetros cuadrados, y que consta en su mitad Oeste de dos plantas con entrada por el patio bajo, en una de las que hay instalado un taller mecánico y en el resto consta de una sola planta, a la que se entra por

una sola pianta, a la que se entra por una explanada alta y en la que hay ins-talado una fábrica de casquillos. 7.º Una edificación, que ocupa u na superficie de veintiún metros cuadrados con sesenta y cuatro decimetros cuadra-dos, destinada a lavadero y alpendre para los ácidos

para los ácidos.

8.º Una edificación, que ocupa u na superficie de ciento seis metros cuadra-

dos y quince décimetros cuadrados, dedicada a fábrica de gas.

9.º Una edificación, que ocupa una superficie de veintisiete metros cuadrados, destinada a alpendre para la guarda de leña.

10. Una edificación, que ocupa una superficie de veintisiete metros cuadrados, destinada a alpendre para la guarda de leña.

10. Una edificación, que ocupa una su-perficie de ciento veintidos metros cua-drados con treinta y tres decimetros cuadrados, destinada a almacén.
11. Dos gasógenos y una chimenea.

12. Jardines y huerta abandonados.
13. Un camino particular, que arranca de la antigua carretera de La Coruña-Pontevedra —hoy ramal por desvio—, corre adosado a la parte exterior del muro orientado al Sur, termina en una de las puertas de acceso al recinto, cerrado por dicho muro, y tiene un ancho de cinco metros lineales en su mencionado arranque, de nueve metros lineales en su parte más ancha y de cinco metros con treinta y cinco centímetros lineales en su terminación a la puerta citada.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 103, li-bro 31, folio 132, finca 1.174.

Se encuentra catastrada en los documentos correspondientes del municipio de Padrón, en donde llaman L. de Baixo, al poligono 60, parcelas 788, a 30 areas 50 centiáreas, cultivo H. sec., clase segunda, y 788 b, de 77 áreas 92 centiáreas,

Se encuentra arrendada en su integridad a la Entidad solicitante «iria, S. A.», con destino a negocio y para la fabricación de lamparas, con excepción del jardín y del piso primero de la casa, siendo la renta actual la de 9.168,60 pesetas.

Propietario: Son propietarios de la ci-tada parcela en estado de proindivision:

Don Estanislao Pérez Rey, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial y vecino de Madrid, con domicilio en la calle

Núñez de Balboa, 94.

Don Isidoro Pérez Rey, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Villagarcía de Arosa, con domicilio en la calle Ge-

neral Franco, 80, 3.°
Doña Concepción Pérez Rey, mayor de edad, sus labores, casada con don Nicolás Viqueira Conde, Médico, vecinos de

lás Viqueira Conde, Médico, vecinos de Villagarcía de Arosa, con domicilio en Carril, avenida Rosalía de Castro.

Doña Rita Pérez Rey, mayor de edad, sus labores, casada con don Antonio Viqueira Conde, Médico, vecinos de El Ferrol, del Caudillo, con domicilio en la calle de Pontevedra, 1.

Parcela número 2.—Conocida como L. de Baixo, a labradio de clase 3.ª, de una extensión superficial de siete áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Manuel Cajaraville Rodríguez, hoy Herminio Carballido Sur, fábrica de Iria; Este, la misma, y Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña, sita en el lugar de Iria, Ayuntamiento de Padrón.

Figura catastrada en el municipio de Padrón, paraje de L. de Baixo, polígono 60, parcela número 786, a nombre de Manuel Cruces Gens, herederos. (Se adjunta certificación relativa a la misma.)

Propietarios: Herederos de don Manuel Cruces Gens, con domicilio en el lugar

de Pedreda Iria, Ayuntamiento de Pa-

Parcela número 3.-En el lugar o paraje de L. de Baixo, lugar de Iria, Ayuntamiento de Padrón, a labradío de tercera clase, de un área noventa y cuatro centiáreas de superficie, que linda: Norte María Cajaraville Rodríguez, hoy Herminio Carballido; Sur, la parcela descrita el número 2; Este, la conocida como fábrica de Iria, y al Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña. Figura catastrada en el municipio de Padrón, L. de Baixo, poligono 60, parcela número 785, a nombre de Manuel Cajaraville Rodríguez, vecino de Padrón, con domicilio en Pedreda-Iria. Propietario: Don Herminio Carballido, mayor de edad, labrador y vecino de Padrón, con domicilio en Iria. raje de L. de Baixo, lugar de Iria, Ayun-

Parcela número 4.—En el lugar o paraje de L. de Baixo lugar de Iria, Ayuntamiento de Padrón, a labradío de tercera clase, cuatro áreas ochenta y cuatro centiáreas de superficie, que linda: Norte, Celia Cajaraville Martínez, hoy Herminio Carballido; Este, fábrica de Iria, y Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña.

Figura catastrada en el municipio de Padrón, lugar de L. de Baixo al poligono 69, finca número 784, a nombre de María Cajaraville Rodríguez, vecina de Pedreda-Iria, Ayuntamiento de Padrón.

Propietario: Don Herminio Carballido López, mayor de edad, labrador y vecino de Iria-Padrón. Parcela número 4.-En el lugar o pa-

Parcela número 5.—En el lugar o paraje de L. de Baixo, Ayuntamiento de Padrón, a labradio secano tercera clase, de cuatro áreas ochenta y cuatro centiáreas de extensión, que linda: Norte, con Antonio Fernández, antes herederos de Estaníslao Pérez Artime y Antonio Cruces Gens; Sur, Herminio Carballido

López: Este, finca de fábrica Iria, y Oeste, ramal de la carretera de Pontevedra a La Coruña.

Aparece catastrada en el municipio de Padrón, paraje L. de Baixo al polígono 60, parcela 783, propiedad de Celia Cajara-

parcela 783, propiedad de Cella Cajara-ville Rodríguez. Propietarios: Serafín y Cella Cajaraville Cristobo, mayores de edad, secinos de Padrón, con domicilio en Pedreda-Iria.

Todas estas parcelas están situadas en

el término municipal de Padrón.
La Coruña, 29 de julio de 1974.—El Gobernador civil - Presidente, Miguel Vaquer Salort.—2.632-2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción de un puerto deportivo de base o invernada en el «Oasis de la Costa del Sol», término municipal de Dalias (Almeria), solicitado por «Desarrollos Turisticos Almeria, S. A.» (D. E. T. A. S. A.)

En cumplimiento del artículo 11 de la En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento, que «Desarrollos Turísticos Almería, S. A.» (D. E. T. A. S. A.), ha solicitado la construcción de un puerto deportivo de base o invernada, en el término municipal de Dalías (Almería). El proyecto se halla a (disposición de público para su examen en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Planificación, Ordenación y Explotación II (Sur, Norte Africa y Canarias), de la Subdi-

rección General de Costas y Señales Ma-ritimas (Nuevos Ministerios), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el -Boletín Oficial del Estado, en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas por los particulares o En-tidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Director general, Sabas Marin.—6.768-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

VALENCIA

Debiendo iniciarse la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el término municipal de Oliva por las obras de «Acondicionamiento de la intersección en el punto kilométrico 179,500 de la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, con las V. V. 1.066, de Pego a la C. N. 332, y 1.067, de la C. N. 332 a la playa de Pego», esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le concede atrículo .98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la propia Ley indicada, por el presente edicto y durante el reglamentario plazo de quince días abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar o simplemente rectificar posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y figurará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 31 de julio de 1974—El Inge-

tamiento nacional indicado.
Valencia, 31 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta.

6.239-E.

Relación que se cita

Parcela	Interesados	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m ²
1 2 3	D. Vicente Sifres Campos D. Antonio Mengual Carrió D. Angel Mas Guillent, en re-		N., C. N. 332; S. y O., resto finca; E., carretera a Pego	186
4	presentación de don Manuel Ortolá Guitart		N., Fernando Más Miralles, S., C. N. 332; E., Angel Más Guillent, y O., resto finca N., Fernando Más Miralles, S., C. N. 332; E., Angel Más Guillent, y O., resto finca	130,5 0 5,25
5	D. Fernando Mas Miralles	San Juan, 26. Pego	N., ferrocarril; S., Francisco Guitart y Angel Más; E., camino a la pla- ya, y O., resto finca	17,25

Comisarías de Aguas **DUERO**

Concess: le aguas publicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Miguel Vecino Baz, calle Amargura, 2 A - 1.º B,

De su representante: Don Fernando Velasco Nieto, calle Ciguieña, 1, edificio Mercado Central, Valladolid. Glase de aprovechamiento: Usos in-

dustriales en una planta de lavado de

Cantidad de agua que se pide: 10 li-tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río

Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente.

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del

sente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, debera el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificara a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo.

que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de julio de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Atrelio Vila Valero.—3.006-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: Don Marcelino

Ansotegui Corcuera y otros.

Domicilio: Milancas (Alaya).

Cantidad de agua que se pide: 4,41 litros-

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río

Término municipal en que radicarán las obras: Berantevilla.

Destino del aprovechamiento: Riego de 6,5750 hectáreas, mediante dos tomas.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenidá del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentre del refarida plaza, etros proyectos destres del refarida plaza, etros proyectos dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia

se admitira ninguno mas en competencia.
con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley
antes citado se verificará a las diez horas
del primer día laborable siguiente al de
terminación del plazo de treinta días antes fiiado pudiendo esictir al acto tadas tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita per los mismos.

Zaragoza, 17 de julio de 1974.—El Comisario Jefe. José Ignacio Bodega.—3 018-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente

Nombre del peticionario: «Hidro Nitro Española, S. A.».

Domicilio en Madrid-6, calle Castelló, número 128,

Cantidad de agua que se pide: Hasta

cuarenta (40) metros cúbicos por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Rio Cinca.

Terminos municipales en que radicarán las obras: Ballobar, Fraga, Mirasot de Abajo, Mirasot de Arriba, Velilla de Cinca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Hidroeléc-

trico, para usos industriales.

Representante en Zaragoza: Don Angel Redondo Perales. Avenida Diego Velaz-quez, 1-7.°.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día

en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, Avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 13 de agosto de 1974.—El Comisario Jefe, P. D., J. I, Hereza.—11.372-C.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas publicas

Habiendose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: José Ramos

Nombre del representante en Sevilla: José Antonio Moerno Paterna. Calle Vir-gen de la Consolación, número 16, prime-ro izquierda.

aprovechamiento: Riego de Clase de tierras.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro

Cantida de agua que se plas Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:
Arroyo de los Arcos y arroyo del Pilar.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuentes de Andalucía (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-mero 33, de 7 de enero de 1927, modifi-cado por el de 27 de marzo de 1931, y cauo por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas habiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laboráble siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de julio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. — 2.890-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente notat:

Nombre del peticionario: -Europistas,

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua para todas las instalaciones del Area de Servicio de Oyarzun, de la autopista Bilbao-Behobia.

Cantidad de agua que se pide: Un li-tro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Manantiales cabeceras de las regatas

Agustiñene y Erreka-Belcha.

Términos municipales en que radica-

rán las obras: Oyarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley mumero 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presende oficina, debera el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en compe-tencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-flere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artícu-lo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de julio de 1974.—El Comisa-rio Jefe, A. Danobeitia.—2.839-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIÁCIONES

Obra: Canal de Villadangos. Término mu-nicipal: Chozas de Abajo, Pueblo: Mei-zara (Leon)

Debidamente individualizada la rela-ción nominal de los propietarios intere-sados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el termino mu-nicipal de Chozas de Abajo, pueblo de Meizara, se hace pública insertandola a continuación, en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que las confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación. la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al se-nor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chozas de Abejo, y versarán uni-camente sobre los dos fines concretamen-te expuestos en la información; desechándose todas las que se refieren a la utili-dad de la obra, por hallarse esta ya re-conocida y declarada explicitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 29 de julio de 1974.—El Ingeniero Director.—6.203-E.

de orden	Nombre y apellidos	Besidencia	Parcela número	Poligono	Superficie áreas	Calificación	Clasificación
	Bamón Vidal Vidal	Meizara	385	#	3,07	H.	2.9
· eş		Meizara	386	41	1,35	ST	27.8
· ຄາ	Elov García Castellanos	Meizara	387.	41	1,26	rs	e .
4	Eloy García Castellanos	Meizara	388	41	1,95	Y SY	67.
ı,	Eloy García Castellanos	Meizara	389	-	1,30		o i
\$	Celinio Francisco Castellanos	Meizara	392	41	1,15	ន្ទា	* ·
2	Rosalia García Fidalgo	Meizara	393	‡	4,29	S.	e Cil
00	Faustino Gómez García	Meizara	460	41	6,87	ST	. s
, G	Saturnino Pellitero García	Meizara	461	17	3,70	3	
10	Celía Blanco González	Meizara	455	41	6,58	S	8.0
11	Herminio González San Millán	Meizara	454	41	1.69	rs.	evi :
12.	Isidoro García Fernández	Meizara	4531	₩.	1,72	TS	* ·
13	Eloy Carcía Castellanos	Meizara	452	14	1,75	S	e, (
14 ,	Josefa González González	Méizara	462	- *	3,37	3	ង្វា
12	Pauliana Ordax Juan	Meizara	463	41	2,62	S	* .
16	Domitila González Femández	Meizara	464	· 41	23,52	ST.	
17	Herederos de Leonardo Sutil	Meizara	465	41	ස ස	3,	evi e
18	Ventura González	Meizara	466	41	05 Va	23,	• . •
18	Ausencio Lianos Castellanos	Meizara	467	41	4,35	ST	* ·
20	Florentino Blanco González	Meizara	468	41	2,10	S	6.7
디	Josefa García Fernandez	Meizara	469	41	1,80	3	e d
83	Victorino García	Meizara	470	41	1,87	S	c3 -
83	Dionisio González García	Meizara	475	41	6,43	3	oj:
24	Avelino González González	Meizara	451	41	1,35	รา	Ž.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas mineromedicinales

Por don Miguel Marqués Martin ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinal de las aguas del manantial «Fuente del Sabucar», sito en el término municipal de Formiche Alto,

provincia de Teruel.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren periudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientes y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 28 de junio de 1974.—El Director general, José María Oliveros.

Por don José María Moncasi Tertre y don Francisco José Moncasi Canti ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-industriales de las aguas del manantial «El Salinar» o «Las Salinas», sito en el término municipal de Peralta de la Sal, provincia de Huesca.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el término de quince días, a partir cel siguiente a la oresente publicación.

oresente publicación.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Director general José María Oliveros.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación-

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Badajoz. calle Montesinos, 5.

Línea eléctrica (sustitución de conduc-

Origen: Subestación Villafranca de los Barros

Final: Caseta seccionamiento en la fac-toría de Forjas y Aceros del Guadiana. Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,180. Tensión de servicio: 15 KV. Conductores: Aluminio-acero de 3 (2 ×

Apoyes: Metálicos

Apoyos: Metalico Aisladores: Suspensión y cadenas. Finalidad de la instalación: Transpor-te de energía eléctrica. Presupuesto: 71.584 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Referencia: 01.788/8025.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro

de Valdivia...2; principal, y formularse, al mismo trenipo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen opertunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badaicz, 20 de mayo de 1974.—El Delegado previncial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.020-C.

BADAJOZ

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación zinera, con expresión del numero, nombre mineral, hectareas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

11.549 «Tercera ocasión». Wolfram. 52. Valle de la Serena. 23 de marzo de 1974. Número 69. 11.571. «María Josefa». Caolín. 56. Cris-

tina, 23 de marzo de 1974. Número 69

Lo ,ue se hace público a fin de que si alguna persona tiene-que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 19 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª, AT/24440/74. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

electrica del Hibagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energia eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6 870 (Carmen Buxareu Grau), y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. celona.

La longitud de la línea es de 123 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendra una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 502.520 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado duran-te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.050-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Ref.: Sección 3.*, AT/24761/74. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.740, José Simo Solanes, y su estación transforma-

dora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat provincia de Barcelona.

longitud de la línea es de 25 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de iransiermación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 135.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona,

Barcelona a 5 de julio de 1974.--El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.049-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/25019/74 Peticionario: Empresa Nacional Hidro-

electrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.347, «Lisac, Sociedad Anónima» en el término muni-cipal de San Fausto de Capcentellas, provincia de Barcelona La longituo tota de la línea es de 26

La longitua tota de la linea es de 20 metros, de los cuales ocho son de tendido aéreo y 18 de tendido subterráneo. Presupuesto: 24.024 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado duran-te el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalismo, 407,

Barcelona a 5 de julio de 1974.-El De-legado provinciai, Francisco Brosa Paláu. 11.048-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente linea eléctrica:

Ref.: Sección 3.ª AT/25479/74, Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

eléctrica del Hibagorzana».

Finalidad y características: Linea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 5.746 (Urbanización Mas Ram II), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 950 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-200 V.

Presupuesto: 257.350 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado duran-

te el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Palau. 11.047-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente linea electrica:

Ref.: Sección 3.º AT/25307/74. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.695 (Agrupación Propietarios Santa María dels Horts), y su estación transformadora, en el termino municipal de Vilafranca del Penedés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 470

netros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 163.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preseniar sus escritos por triplicado duran-te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Palau. 11.046-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1963, de fecha 20 de octubre, se abre información pública-sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.º AT/24760/74. Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana». Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.261 (Luis Rabassa Rosas), y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 470 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V. Presupuesto: 195.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días cón las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 5 de julio de 1974.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 11.015-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de cetubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sección 3.*, AT/25020/74. Peticionario: •Empresa Nacional Hidro-

eléctrica del Ribagorzana-

electrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O. T. 542. Desde E. T. 5.546; Banco Español de Crédito, hasta E. T. 5.403, Laboratorios Almirall, en el término municipal de Barcelona provincia de Barcelona. lona.

La longitud total de la linea es de 1.282

metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 1.599.936 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en con-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar suc escritos por triplicado duran-te el plazo de treinta días con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalisimo, 407,

Barcelona a 5 de julio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Palau. 11.044-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se es somete a información pública la petición de declaración de Utilidad Pública de la instalación que se detalla a continuación, autorizada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, por Resolución de fecha 17 de septiembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 16 de octubre de 1973, número 234.

Referencia: RI.2954. Exp. 24.580. F.456. Peticionario: Electra Aduriz. Objeto de la instalación: Mejorar el su-

ministro de energía eléctrica a la Merin-

dad de Montija.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 20.986 metros de longitud, sobre apovos de hormigón, con armado Nappe-Voute, con origen en la ETD de Medina de Pomar y final en el centro de transformación actualmente conscience. formación actualmente en servicio, en San

Derivación de la anterior, desde su apo-yo número 120, de 1.593 metros de longi-tud, sobre apoyos de hormigón, con arma-do Nappe-Voute, al centro de transforma-ción actualmente en servicio en Loma de

Derivación de la primera, desde su apo-yo número 168, de 2.154 metros de longi-tud. sobre apoyos de hormigón, con ar-mado Nappe-Voute, al centro de trans-foramción actualmente en servicio en No-

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 6.170.933,24 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta 1.*, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto en el place de trointe días conte yecto, en el plazo de treinta días, conta-dos a partir del día siguiente al de publi-cación de este anuncio.

Burgos, 22 de julio de 1974.—El Delega-do provincial, Jesús Gayoso Alvarez.— 2.618-B.

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre (*Boletín Oficial del Esta-do- del 24), se abre información pú-blica sobre la siguiente instalación:

Referencia: N. I.-327/74.

Heferencia: N. I.-327/74.
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Finalfdad: Mejora del servicio eléctrico en zona de Montemayor y Fernán Núñez.
Características: Una línea a 20 KV. entre subestación de Montemayor y Fernán Núñez. nán Núñez.

Presupuesto: 739.231 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pú-blica, a los efectos de expropiación for-zosa o de imposición de servidumbre de

paso de energía eléctrica. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por tri-plicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-nas en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 19 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Diódoro Mateo y Echevarría.—11.018-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/
1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, del
20 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N. I. 356/74.
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Finalidad: Suministro energía eléctrica a zona de Alcolea para industrias acogidas al Polo de Desarrollo.
Características: Una línea a 20 KV., doble circuito-desde subestación La Lancha al sector Alcolea-Villafranca de Córdoba).
Presumesto: 888 083 pesetas.

Presupuesto: 5.836.083 pesetas. Procedencia de materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa,

así como la declaración de utilidad pú-blica a los efectos de expropiación for-zosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por tri-plicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-nas en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 19 de julio de 1974 — El Delegado provincial accidental Diódoro Mateo y Echevarría — 11.019-C,

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. -S. A. Grober, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
Lugar donde se va establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea de A. T. tendrá su orimen en el apoyo 116 de la línea Vilanna-Gerona y en trazado aéreo y subterráneo, finalizará en la nueva E. T. «S. A. Grober».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Características principales: Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterrânea, de doble

circuito y 6 conductores. Trazado 0,083 (aérea). Irá montada sobre apoyos de hierro, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadraaluminio-acero de 43,1 milimetros cuadra-dos de sección. Trazado subterráneo 0,143. Irá canalizada bajo zanja, con conducto-res de aluminio, tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Tipo edificio, con dos transformadores de 1.000 KVA. cada uno, a 25/0,380-0,220 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto. 1.704.963 pesetas. Expediente: 646-74/188.

Expediente: 646-74/188.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 17 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.101-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10
del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de
octubre, se somete a información pública
la petición de instalación y declaración en
concreto de su utilidad pública de una
línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T.
«Pinsach», cuyas características especiales se señalan a continuación. les se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalufia, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo
de Aro. La línea de A. T. tendrá su origen
en la E. T. «Fanalet», y en trazado subterráneo, discurrirá por carretera de Fanals, calle de los Escudos y calle Mediodia, finalizando en la nueva E. T. «Pinsach».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T.: Tensión de servicio
21 KV., subterránea, trifásica de un solo
circuito. Trazado 0,834. Irá canalizada bacircuito. Trazado 0.834. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio,
tipo subterráneo, de 95 milímetros cuadrados de sección.

Litación transformadoras Tipo edificio,
con transformador de 400 KVA, a 25/
0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.282.107 pesetas.

Expediente: 662-74/189.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria y formularse al mis-mo tiempo las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportuncs, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 17 de junio de 1974.—El De-legado provincial, J. Frigola Casassas.— 11.100-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, so somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Estel», cuyas características especiales se señalan a continuación. lan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cata-luña. S. A.»; calle Archs, 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la ins-talación: Término municipal de La Sellera

de Ter. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Eranova», y en trazado subterraneo, discurrirá por la calle Torrente de Salas, avenida de Nuestra Señora de Montserrat y finalizará en la nueva E. T.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus

redes de distribución.

redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T.: Tensión de servicio de
25 KV., subterránea, trifásica de un solo
circuito. Trazado: 0,485. Irá canalizada
bajo zanja, con conductores de aluminio,
tipo subterráneo, de 50 milímetros cua-

drados de sección.
Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 400 KVA., a 25/

0,380-0,220 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 971,739 pesetas. Expediente: 748-74/192.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincia del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuccio anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.105-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. «Brugarol», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

Peticionario: «Flidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10 Barcelona.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palamós.
La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 395 de la línea Palamós-Barella y en trazado subterráneo. finalizará en la nueva E. T. «Brugarol».
Finalidad de la instalación; Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

redes de distribución.

redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio:

25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,440. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 50 milímetros cuadrades de escajón.

drados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre postes de hormigón, ton transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 650.816 pesetas. Expediente: 747-74/191.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas. en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.104-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.3 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea de A. T. a 25 KV., a la E. T. «Playa de Aro» (existente), cuyas carácterísticas especiales se señalan a continuación. nuacion.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

Peticionario: «Hidroelectrica de Catalu-ña, S. A.», Archs, 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la ins-talación: Término municipal de Castillo de Aro. La línea de A. T. tendrá su ori-gen en la E. T. «Pinsach», y en trazado subterráneo, discurrirá por las calles Me-diodía, Pep Ventura. de la Iglesia y Juan Maragall, finalizando en la E. T. «Playa de Aro. (existenta)

de Aro. (existente).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus

redes de distribución.

Características principales:
Linea de A. T. Tensión de servicio:
25 KV., subterránea, trifásica de un solo
circuito. Trazado 0,388. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de aluminio,
tipo subterráneo, de 95 milimetros cuadrados de sección drados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 404.088 pesetas. Expediente: 746-74/190.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11 103-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información publica la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 KV., que unirá las EE. TT. «Playa de Aro» y «Trébol», cuyas características especiales se señalan a continuación les se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Arc (Playa de Aro), La linea de A.
T. tendrá su origen en la E. T. «Playa de Aro», y en trazado subterráneo, discurrirá por las calles J. Maragall, Iglesia, Montaña, Gaciel y Víctor Catalá, finalizando en la E. T. «Třébol».
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución

redes de distribución.

Características principales:
Línea de A. T. Tensión de servicio:
25 KV., subterránea, trifásica. de un solo circuito. Trazado: 0,908 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja, con conductores de

ranzata bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milíme-tros cuadrados de sección. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 997.722 pesetas. Expediente: 751-74/193.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ció en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—11.102-C.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.019; nombre, «Marialand»; mineral, hierro; hectáreas, 239; término municipal, Benasque; «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de julio de 1974, número 155.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al an-terior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Pedro

de Ledesma.

À los efectos previstos en los Decretos, 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación elec-

Pelicionario: « Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A., Plaza

de Cataluña, número 9, Barcelona. Finalidad: Modificar trazado de línea existente al construir nuevas naves la Empresa «Tradisa» en la localidad de An-

gues.

Características: Variante de la línea existente a 10 KV. de Central Huerto a Angües, entre los apoyos números 538 y 542, quedando en el nuevo trazado con una longitud de 271,5 m. Conductores de aluminio-acero de 54,59 mm², aisladores de vidrío y apoyos de hormigón de 12/12 metros.

Presupuesto: 155.550 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de julio de 1974.—El Delega-o, Mario García Rosales González.—

2.994-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2817/68 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Aguas Potables de Barbas-tro, calle Romero, 26, Barbastro. Finalidad: Atender nuevas demandas

de suministro eléctrico. Características: Línea subterranea a 25 KV. de 128 metros de longitud, cons-25 KV. de 128 metros de longitud, constituida por tres cables unipolares de 1 × 95 milímetros cuadrados en aluminio, con origen en la E. T. del ambulatorio «Virgen de Pueyo» y final en nüeva E. T. número 20 de tipo interior, con transformador de 200 KVA., 25.000/220 V., situada en el inmueble número 21 de la calle Calvo Sotelo de Barbastro. Presupuesto: 675.958 pesetas, con materiales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

blica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delega-ción, durante el plazo de 30 días.

Huesca, 17 de julio de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales Conzález.—

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hec-tareas término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

6.203. «La Fortuna», Caolín. 143. Ortiguei-ra. 31 de mayo de 1974. Número 125.

6.204. «La Esperanza». Caolín. 54. Orti-gueira. 3 de junio de 1974. Número 127.

6.198. «Endesa I». Lignito. 4.490. Narón. San Saturnino y Moeche. 5 de junio de 1974. Número 129.

Lo que se hace público a fin de que si Lo que se nace publico a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrí-culas, termino municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

6.208. *Loureda*, Caolín, 66. Arteijo. 2 de mayo de 1974. Número 101.
6.210. *Esperanza*. Lignito y caolín. 80. Boimorto y Vilasantar. 4 de mayo de 1974. Número 103.
6.215. *Mesón uno*. Caolín y cuarzo. 24. Mesía. 30 de mayo de 1974. Número 103.

6.203. *Piedras Blancas*. Cuarzo y feldes-pato. 6. Ribeira y Puebla del Cara-miñal. 1 de junio de 1974. Número 126.

6.207. «Jamaica». Cobre y níquel. 4. Bo-queijón. 4 de junio de 1974. número 128.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

LEON

Sección de Energía

Instaláción eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2819/1968, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece e l Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 18.778/24.371, Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid,

calle de Capitán Haya número 43.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a Tabuyo del Monte (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 15 KV., de 6.170 metros de longitud, con entronque en línea de «Unión Eléctricas. ca, S. A. que da servicio a la sie-rra, sita en Castrillo de la Valduerna y con término en el centro de transfor-mación de Tabuyo del Monte, discurrien-do por los términos municipales de Castrillo de la Valduerna, Velilla de Valduerna, Priaranza de Valduerna y Tabuyo del Monte, y cruzándose el río Duerna, líneas telefónicas de la C. T. N. E., el camino vecinal de Priaranza, varios caminos y terrenos de ICONA.

Presupuesto: 763.799 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral número 4, dentro de plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 10 de julio de 1974.--El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.-2.938-D.

Sección Minas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones abrance y de paso, en las condiciones, alcance y limitación que establec el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléc-

Peticionario: «Cementos Cosmos, S. A.», con oficinas en Toral de los Vados (León).

con oficinas en Toral de los Vados (Leon). Finalidad: Suministro de la energía eléctrica complementaria para la ampliación de la fábrica de cemento que explota dicha Entidad en Toral de los Vados. Características: Línea aérea, trifásica, a 132 KV., que derivándose de la de Montefurado-Ponferrada, de «Saltos del Sil», a la altura del apoyo 87, en las proximidades del kilómetro 20 de la carreteximidades del kilómetro 20 de la carretera de Ponferrada-Orense, termina en la subestación a construir en las instalaciones de «Cementos Cosmos, S. A.».

La línea sobre apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 21,8 milimetros de diámetro, con una longitud de 9,75 Km., discurre por terrenos comunes y particulares de los términos municipa-les de Carucedo, Villaverde de la Abadía, Villadepalos, Paradela y Toral de los Vados. Se cruza con la carretera nacional 120, de Ponferrada a Orense, kilómetro 19,8, y la nueva pista de acceso a Galireia, en construcción; la carretera de Toral de los Vados a la de Ponferrada-Orense y la local de la estación de Villafranca del Bierzo a Toral de los Vados, en el kilómetro 8,1; éstas dos últimas de la Diputación Provincial; el río Sil; con el ferrocarril Palencia-La Coru-Sil; con el ferrocarril Palencia-La Coru-ña, en el kilómetro 266; con la linea de comunicaciones y C. T. C. kilómetro 266 y línea a 45 KV. alimentación RENFE; línea telegráfica y línea telefónica. Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 10.767.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la ins-talación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Suero de Quiñones, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplica-do, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del si-guiente al de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 29 de julio de 1974.—El Delegado provincial accidental, Ignacio Petrirena Vázquez.—10.988-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información publica sobre las instalaciones eléctricas sia guientes:

Referencia: C.-2.549 R. L. T. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación red A. T. con derivación 25 kV. a nueva E. T. 834 «Harinera» en el término municipal de Borjas

Características técnicas principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 917 linea Juneda-Borjas.

Final de la línea: E. T. 834 «Harinera» Término municipal a que afecta: Borias Blancas.

Cruzamientos: C. T. N. E.: línca tele-fónica. Ayuntamiento de Borjas Blancas: camino vecinal.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km. 0.253.

Número de circuitos y conductores:
Uno de 3 por 46,3 mm² de Al/Ac;

Apoyos: Hormigón

Estación transformadora: E. T. 834 «Harinera».

Emplazamiento: Sita en Harinera Peralta en el término municipal de Borjas Blancas.

Tipo: Interior, un transformador de 200 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicità: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que rodas aquenas personas o ennidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia. ·Lérida, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.956-D.

LUGO

Sección de Minas

Por Decreto 806/1974, de 20 de junio (Boletín Oficial del Estados del día 4 de (*Boletín Oficial del Estado del día 4 de julio), se ha concedido a don Benito Cruz Pazos y cotitulares de la cantera de arcilla y fábrica de cerámica denominada «Cantalarrana», situada en el término municipal de Bóveda, de la provincia de Lugo, con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para la continuidad de su inzosa para la acquisición de los terrenos necesarios para la continuidad de su industria, y habiéndose solicitado por los beneficiarios de la expropiación que se inicie el oportuno expediente, esta Delegación Provincial. Sección de Minas, ha inicie el oportuno expediente, esta Delegación Provincial, Sección de Minas, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, que se abra información pública por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario de esta capital «El Progreso», y tablones de anuncios del Ayuntamiento de Bóveda y de esta Delegación Provincial, sobre la expropiación de la finca rústica señalada con el número 1 del plano parcelario, denominada «Muzos», parcela número 47 y polígono 41 del Catastro de Rústica, destinada a labradio, de 5.610 metros cuadrados de superficie, situada en la parroquia de Rubián, del término municipal de Bóveda, que es propiedad de don José, doña María don Manuel don Dositeo de Bóveda, que es propiedad de don José, doña Maria, don Manuel, don Dositeo, don Saturnino y don Celestino Lemos Torres y de doña Esther Lemos.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo dis-puesto en los artículos que se dejan ci-tados.

Lugo, 1 de agosto de 1974.—El Delegado provincial.—2.631-B.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las lineas de transporte de energía eléctrica que se citan, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55. Referencia: 26EL-872.

Finalidad: Suministrar energia eléctrica a la finca de don Esteban González, en el término municipal de Brunete, derivando de una línea aérea existente en el cami-no de Villanueva de la Cañada a Mós-

Características: Tensión 20 kV., tendido caracteristicas: Tension 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm² de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,764 km.

Presupuesto: 128.351 pesetas.

Referencia: 26EL-873.

Finalidad: Suministrar energia eléctrica a la finca de don Emerico Foldessy Vara-day, en el término municipal de Ribate-jada, derivando de la línea aérea existen-te en el casco urbano de la misma lo-

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sec-ción. Apoyos metálicos. Longitud: 0,447 Km.

Presupuesto: 174.275 pesetas.

Referencia: 26EL-874. Finalidad: Suministrar energía eléctrica

Finalidad: Suministrar energia eléctrica a la finca de don Luis Subirón Ferrer, en la carretera de Alcalá a Cobeña, término municipal de Daganzo de Arriba.

Características: Tensión 20 kV., tendida aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm² de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,260 Km. Presupuesto: 109.573 pesetas.

Referencia: 26EL-875. Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización «Calerizas del Panta-no», en el término municipal de Guadalix de la Sierra, derivando de línea aérea

Características: Tensión 20 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección. Apoyos metálicos, Longitud: 0,145 Km.

Presupuesto: 51.625 pesetas.

Referencia: 26EL-876.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización «Viña del Caño», en el término municipal de Zarzalejo, derivando de la linea aérea existente en el casco urbano de la misma localidad, Características: Tensión 20 kV., tendido

aereo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sec-ción. Apoyos metálicos. Longitud: 0,190 Km. Presupuesto: 92,400 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provin-cial del Ministerio de Industria, sita en cial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Madrid, 11 de julio de 1974.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.984-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/893, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de uti-lidad pública la instalación eléctrica si-

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Finalidad: Suministrar energía al sec-

Finalidad: Suministrar energia al sector de la Barriada Nueva de Benamocarra, término de Málaga,
Características: Línea aerea a 5 KV.,
de 36 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor al-ac de 54,6 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 100 KVA, relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/380-226-127 voltios.

Presupuesto: 628.940 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma, pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito du-plicado, en el plazo de treinta días há-biles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, Avenida de Pries, nu-mero 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los inde la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.012-C.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y *Boletín Oficial* de la provincia:

4.086. «Oportuna». Estaño y wolfram. 92. Carballeda de Valdeorras. 3 de junio de 1974. Número 127.
4.091. «Amp. a Matosa». Estaño. 5. Villarino de Conso. 3 de junio de 1974.

rino de Conso. 3 de junio de 1974.
Número 127.
4.096. «Amp. a Viana». Estaño, wolfram,
niobio tántalo, antimonio, mercurio, plomo y cinc. 6. La Mezquita.
4 de junio de 1974. Número 128.
4.097. «Otrasa». Cuarzo. 8. Junquera de
Espadañedo y Montederramo. 4 de
junio de 1974. Número 128.
4.095. «Malaquita». Cobre. 16. La Gudiña.
6 de junio de 1974. Número 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

· Orense, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y *Boletín Oficial* de la provincia:

4.082, «Monte Ladeira». Estaño. 25. Villa-rino de Conso. 5 de junio de 1974. Número 129.

4.083. «Penúltima». Cobre, plomo, cinc, estaño, volframio, oro y plata, 1.122. Chandreja de Queija y Montederramo. 6 de junio de 1974. Número 130.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Orense, 5 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 zo, aprouado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorio. do, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 35.650.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Canta-

instalación: Centro de Transformación tipo interior de 630 KVA. 20/0,380 KV. y cable subterráneo de alimentación a 20 KV.

Emplazamiento: Calle Martínez Anido (Avílés).
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velas-co.—2827-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-De acuerdo con 10 dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Regiamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguienhabiles, contados a partir del dia siguien-te de la publicación de este anuncio pa-ra la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, so-bre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concre-to de su utilidad pública.

Expediente: 35.763.
Solicitante: Electra Bedón, S. A.
Instalación: Centro de Transformación
tipo interior de 200 KVA. 16/0,22-0,127 KV.
y linea aérea de alimentación de 370
metros de longitud.

Emplazamiento: Barrio de El Cotero-Colombres (Ribadedeva). Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de julio de 1974.—El Delega-do provincial: P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.015-D.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y el artícu-lo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pú-blica la petición de autorización y de-claración, en concreto, de su utilidad pú-blica, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.. Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Linea eléctrica:

Origen: Subestación Polo, en Alcalá de Guadaira.

Final: Caseta transformación de carpintería del Guadaira

Término municipal afectado: Alcalá de

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 7,290. Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Apoyos: Metálicos galvanizados. Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la citada industria

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.349 102 pesetas. Referencia: RAT: 11.705.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en est. Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclay formularse al mismo tiempo, las recla-maciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguient: al de la publicación de este anuncio. Sevilla a 5 de julio de 1974.—El Dele-gado provincial, Juan Grau Carril.— 11.017-C.

A los efectos prevenidos en el artícu lo noveno del Decreto 2617/1966 y el ar-tículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continueción. continuacion:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Ecija. Final: Central San Ramon. Terminos municipales afectados: Ecija.

Terminos municipales afectados: Ecija.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 7,232.
Tensión de servicio: 25 KV.
Conductores: Cable aluminio-acero de

116 milimetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.' Aisladores: De cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía en la zona, principalmente para riegos. Procedencia de los materiales, Nacional. Presupuesto: 3.059.103 pesetas. Referencia: RAT: 11.711.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 5 de julio de 1974—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—11.016-C. Lo que se hace público para que pueda

SORIA

Autorización administrativa de instalación · electrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en

concreto de su utilidad pública de una línea de A.T., cuyas características principales se señalan a continuación:

eticionario, «Unión Eléctrica, Soiedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Santa Maria de Huerta.

c) Finalidad de la instalación Suministro de energía eléctrica la granja Santa María La Blanca», sustituyendo las nuevas instalaciones a las antiguas, insuficientes para la demanda de ener-gia que solicita el propietario de la

d) Características principales: Ramal de linea a 15 kV., de 50 metros de longitud, que parte del apoyo número 38 de la actual Arcos-Santa Maria de Huerta y finalica en cl C. T. propiedad el la granja. Conductor cable aluminio-acero de 31.1 milímetros cuadrados de sección; aistadaren de tradaria de finalica en cl. Section aistadaren de tradaria de finalica en conductor cable aluminio-acero de 31.1 milímetros cuadrados de sección; aistadaren de tradaria de finalica en conductor de finalica en 31,1 minmetros cuadrados de sección; ais-ladores de vidrio «Esperanza, S. A.» y «Arvi-22»; apoyos de hormigón armado con cruceta metálica. e) Procedencia de materiales: Na-

f) Presupuesto: 57.890 pesetas.

cional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, sita en avenida de Navarra, 2.7.º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 29 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.686. Linea 25 KV. a

Asunto: L. A/I. 2.686. Linea 25 kV. a estación transformadora número 20.078 ENTASA (E. T. Móvil).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona Paseo de Gracia, 132.

Instalación: Linea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. con conductor de Al. de 3 por 150 milimetros cuadrados de sección, con una longitud cuadrados de sección, con una longitud de 186 metros, para suministro a la es-tación transformadora número 20.079 EN-TASA (E. T. Móvil).
Origen: Estación transformadora número 20.071 ENTASA.

Presupuesto: 232.128 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal de Po-

bla de Mafumet. Finalidad: Suministro de energía eléc-trica a la Refinería de ENTASA.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delega-ción Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a fartir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.041-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio

números 2617 y 2619/1966, do fecha 20 de octubre, se abre información pública so-br la instalació eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.687. Linea 25 KV, a estación transformadora número 20.086

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-elèctrica del Ribagorzana» (ENHER). Bar-celona. Pasec de Gracia, 132. Instalación: Linea transporte de ener-cia eléctrica a 25 KV, con conductor de Al-Ac, de 43/1 milimetros cuadrados de sección con una longitud de 23 metros en tendido aéreo y de Al. de 3 por 150 mi-limetros quadrados de sección con una tendido aéreo y de Al. de 3 por 150 mi-límetros cuadrados de sección, con una longitud de 46 metros en tendido subte-rráneo, para suministro a la estación transformadora número 20.086 ENTASA de 630 KVA, de potencia. Origen: Apoyo número 6 de la línea derivación a estación transformadora nú-mero 20.046 ENTASA. Presumuesto: 195.863 pesetas

Presupuesto: 195.693 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal Pobla de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléc-

Finalidad: Suministro de energia eléctrica a la Refinería de ENTASA. Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el propieta en aperidad en propieta.

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de

Tarragona, 12 de julio de 1974.—El Qelegado provincial, José Antón Solé.—11.043-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1968 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2819/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.682. Linea 25 KV. a

Asunto: L. A/T. 2.682. Línea 25 KV. a estación transformadora número 20.081 ENTASA (E. T. Môvill Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, Paseo de Gracia, 132. Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de Al-Ac. de 43,1 milimetros cuadrados de sección. con una longitud de 56 metros en tendido aéreo y de Al. de 3 por 150 milimetros cuadrados de sección. con una milimetros, cuadrados de sección, con una longitud de 66 metros en tendido subte-rráneo, para suministro a la estación transformación número 20.081 ENTASA

CE. T. Móvil).

Origen: Apoyo número 3 de la línea derivación a estación transformadora número 20.080 ENTASA.

Presupuesto: 93.288 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Situación: Término municipal Pobla

de Mafumet. Finalidad: Suministro de energía a la Refinería de ENTASA.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán con-

que se consideren arectadas, podran con-sultar el proyecto en cuestión y presen-tar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de

Tarragona. 12 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.042-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.681. Linea a 25 KV. a.E. T. 3.431 «Antonio Sugranes Salvi».
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcetona: Paseo de Gracia, 132.

Instalación. Línea subterránea de transnostaracion linea suoterranea de trans-porte de energía eléctrica a 25 KV. con-conductor Cu. de 3 por 50 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 540 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.431 «Anto-nio Sugrañes Salvi», de 400 KVA. de potencia

Origen: Estación transformadora nú-mero 3.432 «Fábrica de Mosaicos de Gres Llevat, S. A.» Presupuesto: 673.600 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Situación: T. m. de Reus. Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de Antonio Sugrañes Salvi.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalisimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de julio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.039-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio númeres 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.580. Linea 11 KV. a estación transformadora número 3.509 Construcciones Sastre.

*Construcciones Sastre».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroelectrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, Paseo de Gracia. 132.

Instalación: Linea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. con
conductor Cu. de 100 milimetros cuadrados de sección, con una lengitud de 131 metros 10 centímetros, para suministro a la estación transformadora núm. 3.509 «Construcciones Sastre», de 160 KVA de potencia.

Origen: Estación transformadora núme-

ro 277 FECSA.

Presupuesto: 216.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. m. Calafell. Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de Construcciones Sas-

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presen-tar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalisimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de

este anuncio.

Tarragona, 15 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—
11.040-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1988 y artículo 10 del Decreto 2819/1988, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de lí-neas eléctricas y centros de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Expediente A-46/74.

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Cubo del Vino. Finalidad de las instalaciones: Mejor

servicio en la localidad.

características principales: Línea general a 13,2 KV., prolongación de la de Peleas de Arriba El Cubo del Vino, de 2.448 metros de longitud, origen en el apoyo número 248 y final en el apoyo número 267 de la misma línea. Del apoyo 266 de apostable de aposituación protipular. se enganchará una derivación particular T, existente en la finca de «Los Faisanes».

Derivación de 498 metros de longitud a C. T. Cubo del /ino Iglesia, con origen en apoyo 243 de la línea existente a Peleas de Arriba El Cubo del Vino, finalizando en centro de transformación que se pro-

Derivación a C. T. Cubo del Vino-El Barrero, de 1.124 metros de longitud, con origen en apoyo 254 de la línea general. finalizando en centro de transformación que se proyecta.

Derivación de 82 metros de longitud, en-lace con línea a C. T. particular, con ori-gen en apoyo 267, finalizando en C. T. particular.

Al mismo tiempo enlazará con línea de Electra de Salamanca, que suministra a Cubo del Vino.

Apoyos de hormigón armado vibrado. Aisladores Esperanza 1.507, armado nap-pe voute, con cruceta metálica galvanizada. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Dos centros de transformación tipo intemperie, denominados C u b o del Vino-Iglesia, con transformador de 50 KVA, y Cubo del Vino-El Barrero, con transfor-mador de 100 KVA., relación 13.200/398/

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 4.416.982 pesetas.

Lo que se hace público para que pue-da ser examinado el proyecto de la ins-talación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oporturias en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 16 de julio de 1974.—El Delega-do provincial.—11.011-C.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministe-rio de Industria en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

2.422; nombre, «Blancanieves»; mineral, sales alcalinas; cuadrícu-las, 12; término municipal, Fuentes de Ebro; «Boletín Oficial» de la provincia, 24 de junio de 1974, número 143.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que openerse al anterior permiso de investigación lo verifi-

que por escrito, en el plazo de quince días hables, ante esta Delegación Frovincial.

Zarapoza, 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Pedro de Laterma de Ledesma.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 2.405; nombre, «San Roque»; mineral, aguas minero medicinales; hec-táreas, 10; término municipal, Alhama de Aragón; «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de junio de 1974, número 143.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que cponersa a la anterior concesión de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza 10 de julio de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Pedro

de Ledes. 1a.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA'

Jefatura de I. C. A.

De conformidad son lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la peti-ción presentada por Industrias Rivera Seco, S. L., para perfeccionar su ase-Seco, S. L.*. para perfeccionar su aserradero, sito en Perlio, Ayuntamiento de Fene.

Objeto: Ampliación. Capacidad anual: 1.430 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 25.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y pro-yecto, así como presentar por escrito las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura de Industrias Agrarias, ca-ile de Compostela, 8-2.º, en horas hábi-les y plazo de diez días, contados a par-tir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Es-

La Coruña, 1 de agosto de 1974.—El De-legado provincial, Rafael Menéndez de la Vega y Pardo.—2.619-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas: se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fraternidad Católica de Enfermos de Avila», a fin de que los que se conside Avila, a fin de que los que se consi-deren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa. Avenida del Genera-lísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conccer. Empresa cuya inscripción se solicita:

Fraternidad Católica de Enfermos de

Avilas

Domicilio: Calle Empedrada, número 4,

Consiliario-Director: Don Manuel García

Título de la publicación: «Rompiendo murallas»

Lugar de aparición: Avila.

Periodicidad: Mensual.
Formato: Folio.

Número de páginas: 12, más portadas.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a los enfermos un mensaje que les supere física, social, moral y espiritualmente, sacándoles de sus complejos e introduciéndoles en la Sociedad. Comprendera los temas: Religiosos y actividades entre los mismos

Director: Don Manuel Garcia del Rio (publicación eximida de Director Perio-

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general.—2.959-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de del artículo 27 de la Ley 14/1996, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Enfermedades Crónicas», a fin de que los que medades Crónicas. a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º. durante el plazo de de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Edilerner, S. A., inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.312, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 63, Madrid.

Título de la publicación: «Enfermedades Crónicas:

Subtítulo: «Avances Diagnósticos y Tra-

subitulo: "Avances Diagnosticos y tamiento".

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 42 por 30 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información internacional y permanente y actualizada de temas tan fundamentales de la Medicina como son los avances, diagnósticos y tratamiento de las enfermedades crónicas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director de la publicación: Don Vicente Rojo Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general.—10.919-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Endoscopia Digestiva», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Española de Endoscopia Di-

Domicilio: Calle de Londres, número 17, Madrid.

Madrid.
Junta Directiva.—Presidente: Don Laureano Gándara Mazpule. Vicepresidentes: Don Antonio Casañova Cánovas, don Armando Martí Vicente, don Victor Ruiz Ochoa. Secretario: Don Carlos González Campos. Vicesecretario: Don José Ramón Armengol Miró. Tesorero: Don César Chantar Barrios. Vocales: Don Luis Díaz Hevia, don Luis de la Revilla, don E. Sala Cladera y don Agustín Velloso Jiménez. Título de la publicación: «Boletín de la Asociación Española de Endoscopia Digestiva».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral.
Formato: 14,5 por 21 centímetros.
Número de páginas: De 24 a 32.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las phran la publicacion: Divulgacion de las técnicas y avances que se van produciendo en Endoscopia digestiva. Comprendera los temas de: Medicina, con especial preferencia a la especialidad del Aparato digestivo.

Director: Don Laureano Gándara Maz-pule. (Publicación eximida de Director Periodista.) Madrid, 27 de julio de 1974.—El-Director general.—11.005-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/ 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de mar-1986, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1986, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Vicente Salvatierra Matéu», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuande la publicación de este anuncio, cuantos datos y decumentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Vicente Salvatierra Matéu».
- Domicilio: Calle de Calvo Sotelo, número 7, Granada.

mero 7, Granada.

Título de la publicación: «Actualidad Obstétrico-Ginecológica».

Subtítulo: Revista de Bibliografía Mundial y de Investigación Ginecológica.

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuarto prolongado. Número de páginas: 150. Precio: 250 pesetas: Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de investigación ginecológica y revisión bibliográfica mundial. Comprenderá exclusivagráfica mundial. Comprendera exclusiva-mente temas relacionados con la especia-lidad médica de Obstetricia y Ginecología. Director: Don Vicente Salvatierra Ma-téu. (Publicación eximida de Director Periodista.) Madrid, 27 de julio de 1974.—El Direc-tor general.—3.047-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta dias, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Fernando Borque Delgado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación planta 2.º, Casa Sin-dical Comarcal de Riotinto (Huelva), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.617-A.

Por la presente, se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la richara describada por don Manuel Cófianza depositada por don Manuel Gó-mez Valmaseda, en su calidad de con-tratista adjudicatario de las obras de renausta aujudicatario de las obras de re-paración en la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a pro-ceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Sub-director de Promoción, José María Fer-nández Fernández.—6.772-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

JAEN

El Alcalde de Jaén, hace saber: Inten-tada la notificación de cuotas liquidadas por contribuciones especiales por la obra por contribuciones especiales por la obra de alcantarillado de la prolongación de la calle Obispo Stúñiga, a don Francisco Wiedemann Fuerstenberg, y habiendo resultado desconocido su domicilio, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y 124 de la Ley General Tributaria, por medio del presente se requiere al citado señor para que en plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que este tados desde el siguiente al en que este edicto aparezca en el «Boletín Oficial del Estado», ingrese en arcas municipales por cualquiera de los medios admitidos en el artículo 60 de la Ley General Tributaria, la cantidad de veintisiete mil trescientas treinta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 27.335,84), correspondientes a cuotas por contribuciones especiales relativas a la finca número 14.512, propiedad de l señor Wiedemann, según certificación librada por el Registrador de la Propiedad de este partido, que obra unida al expediente.

tido, que obra unida al expediente.

Contra la inclusión como contribuyente, cuota liquidada y pago de la misma el requerido puede interponer recurso de reposición ante la excelentisima Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en riazo de quince días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción, sito en la Delegación de Hacienda de esta provincia en igual plazo, debiendo entenderse que ambos empezarán a conter desde el siguiente día al de aparecer este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 31 de julio de 1974.—El Alcalde.—

Jaen, 31 de julio de 1974.—El Alcalde.— 6.790-A

DOBINCA, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	Pesetas	PASIVO	Pesetas	Pesetas
Gastos de establecimiento • Total inmovilizaciones	3,551,892,00 168,640,431,78	3.551.892,00	Capital suscrito y desembolsado Total fondos propios Fondo de amortización de gastos de	200.000.000,00	200,000.000,00
Acciones cotizadas	22.887.162,50	191.527.594,28	establecimiento	355.189,20	355,189,2 0
Dividendos a cobrar	116.582,32	634.570, 57 •	Acreedores varios	16.380.000,00 2.221.935,66	18,601,935,66
Certificados de depósito	4.959.333,00	27.604.972.01	Total cuentas de terceros Beneficio neto del ejercicio	4.361.904,00	4.361.904,00
Total Active	223.319.028,86 65.556.800,00	223.319.028,88 65.556.800,00	Total Pasivo	223.319.028,86 65.558.800,00	223,319,028,86 65,556,800,00
Total	288.875.828,86	288.875.828,86	Total	288.875.828,88	288.875.828,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	Pesetas	HABER	Pesetas	Pesetas
Gastos de gestión y administración de la cartera	401.246,67 16.021,00 355.189,20 4.361.904,00	772.456,87 4.361.904,00	Dividendos de acciones de la cartera Intereses de valores da renta fija Intereses bancarios Total productos ordinarios Resultado neto en venta de acciones cotizadas Total resultado neto no ordinario	639.444,50 48.750,00 877.761,50 3.568.404,87	1.565.956,00 3.568,404,8
. Total	5.134.360,87	5.134.360,87	Total	5.134.360,87	5.134.360,8

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor de coste	Cambio medio diciembre
cciones cotizadas:	-		
Bancos Cementos Construcción e inmobiliarias Inversión mobiliaria Químicas Comercial Siderometalúrgicas Monopolios Varios	8.539.800,00 1.100,500,00 5.829.500,00 12.500.000,00 2.572.500,00 1.428.500,00 10.047.500,00 1.408.500,00 1.250.000,00	54.294.348,03 .5.918.721,00 28.008.641,70 19.467.520,62 7.691.949,85 7.625.305,13 36.073.213,98 6.096.457,90 5.466.272,57	51.253,579,87 4.773,748,90 23.216,708,12 19,182,500,— 5.826,198,— 7.885,176,65 33,725,884,05 4.586,470,48 4.344.500,00
bligaciones:	42.676.800,00	168.640.431,78	154.806.766,05
Bancos	5.000.000,00 16.380.000,00 1.500.000,00	5.000,000,00 16.380,000,00 1.807,162,50	5.000.000,00 16.380.000,00 1.650.000,00
Totales	65.556.800,00	191.527.594,28	177.836.766,05

Barcelona, 10 de agosto de 1974.-11.191-C.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

OVIIDA	Pesetas	PASIVO	Pesetas
aja y Bancos alores mobiliarios ccionistas fobiliario y material epósitos y fianzas eudores y agentes eudores y agentes ecibos de primas pendientes de cobro npuestos reintegrados pendientes de cobro mpliación y reforma muebles alores inversión «Astes» Astess» esultas	9.189.203,60 92.747.370,00 8.750.000,00 3.657.924,88 575.943,84 9.087.414,00 8.000,00 4.196.189,54 41.982,08 943.999,11 800.000,00 10.000,00 105.582,00 1.062.135,09	Capital Reservas de capital Reservas técnicas Acreedores diversos Agentes. Su cuenta de garantías Astes». Cuenta de garantías Garantía do agentes en valores mobiliarios Pérdidas y Ganancías	25.000.000,0 2,283.869,6 30.705.385,2 815.155,5 105.000,0 8.000,0 2.118.293,3
Total c	61,045,704,12	Total	61.045.704,

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

1 .	DEBE	Pesetas	- HABER	Pesetas
Previsión y adm Reservas técnica Amortizaciones Fondo legal par	a fluctuación de valores sente ejercicio	 48.119.634,38 33.847.106,13 29.596.945,32 577.858,89 229.187,00 2.118.293,33	Reservas técnicas del año anterior	89.343.077,65 893.430,75 835.753,05 285,00
	Total	 114.489.023,03	Total	114.489.023,03

Valencia, 1 de agosto de 1974.-3.085-D.

VICSASA, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

, Balance a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	12.836.022,77	Capital desembolsado	200.000.000,—
Cartera de Valores	189.264.521,69	Acraedores 6.603.627,26 Otros acreedores 6.603.627,26 Diversas 220.509,70	6.8 24.136,9 6 412.712,—
Deutlores	3.312.089,25	Resultados del ejercicio	4.380.877,15
Inmovilizaciones tangibles	16.560,— 6.188.532,40 211.617.726,11	Total iii	211.017,726,11

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	6.080.325,19	Ingresos	6.080.325,19
Pérdidas en venta de títulos Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos Inmovilizaciones intang.bles (amortización) Inmcvilizaciones tangibles (amortización) Otros gastos Resultados del ejercicio	481,492,90 207,33 412,160,— 552,— 805,035,81 4,380,877,15	Cupones y dividendos de la Cartera	3.077.085,63 1.652.961,75 142.407,60 7.950,— 1.199.920,21

Resumen de la Cartera de Valores a 31 de diciembre de 1973, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Clase de valor por sectores. Acciones cotizadas	Nominal Valor contable	Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1973
Pesca Alimentación Papel y artes gráficas Petróleos Químicas Materiales de construcción Siderúrgicas Automóviles Constructoras Inmobiliarias Agua y gas Electricidad Transportes urbanes Saba Telecomunicaciones Comercio Bancos Inversión mobiliaria Financieras Acciones no cotizadas Obligaciones no cotizadas Obligaciones no cotizadas	564.000 1.232.558,92 888.000 2.403.478,72 1.730.000 3.875.029,— 1.245.000 6.069.253,— 973.000 2.165.481,10 1.698.500 6.398.471,40 1.675.000 4.173.071,— 1.520.000 4.096.887,— 383.500 2.172.756.89 1.947.500 7.582.881,— 2.092.500 6.918.687,— 13.557.000 9.989.110.60 2.580.000 9.939.110.60 2.580.000 9.939.110.60 2.580.000 9.939.110.60 2.580.000 9.939.110.60 2.580.000 9.939.110.60 2.583.76.55 362.500 4.565.166,— 5.458.250 51.511.396.99 500.000 3.815.304,— 1.087.000 5.632.178.90 1.0000 851.875,— 2.685.000 2.081.309,— 6.850.000 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,— 6.150.000,—	1.154.280 4.018.840 3.736.800 4.651.500 2.113.285 6.002.975 3.701.750 3.116.000 1.737.255 6.486.000 5.903.100 29.530.902 8.524.750 8.524.750 3.150.180 4.846.125 47.925.675 3.800.000 5.751.365 850.000 21.038.070 6.150.000
	66.453.250 189.264.521,69	173.888.852

UNION ESPAÑOLA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	· HABER	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios e inmuebles Anticipos sobre pólizas vida Anticipos sobre pólizas vida Anticipos sobre pólizas vida Anticipos sobre pólizas vida Recibos de primas pendientes de cobro Coaseguradores: Saldos activos en efectivo Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos con los cedentes. Reaseguro aceptado: Reservas y saldos activos con los aceptantes Fianzas Mobiliario, material mecanográfico e instalación Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro Deudores diversos Cuenta de valores nominales Pérdidas y Ganancias	25.524.642,35 128.665.153,20 1.121.637,— 35.770.025,43 17.219.066,— 6.644.658,28 11.597.417,97 36.186.703,84 2.520.325,37 8.375.733,20 1.255.402,08 11.595.051,58 1.158.355,— 10.096.436,51	Capital social Reservas patrimoniales Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) Comisiones sobre primas pendientes de pago Para beneficios de los asegurados (previsión y pendientos) Provisiones diversas Reaséguro aceptado; Saldos pasivos en efectivo con los cedentes Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo Coaseguradores Acreedores diversos Cuenta de valores nominales	25.000.000, 6.072.859,58 196.085,988,84 3.172.116, 455.498,— 32.546,95 290.023,99 17.691.063,06 6.836.492,30 21.591.898,36 17.345.180,53 1.158.355,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Seguro directo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Seguro directo	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	88.658-838,81 102.060.263,51 748.259,— 185.996,414,— 1.110.757,27	Reservas técnicas del ejercicio anterior	164.897.544,— 193.207.286,— 7.308.721,— 3.536.069,16 4.889.396,04
Reaseguro aceptado	•	1	
Sumas pagadas por siniestros; vencimientos, rescates, rentas	23.929.240,92 3.277.355,— 16.942,18 7.131.442,— 108.018,—	Reservas tecnicas del ejercicio anterior Primas vencidas en el ejercicio Intereses de depósitos por reservas Beneficio por realización de valores mobiliarios y cambio de moneda Reaseguro cedido	28,399,580, 13,582,610,98 101,095,61 8,424,07
Reaseguro cedido		Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y res-	
Primas cedidas	43.545.458,35 44.447.704,— 86.326,—	cates	38.800,548,— 13.886,072,— 28.543.005— 1.829,—
Operaciones generales		Operaciones senerales	
Amortizaciones	1.275.520,88 616.271,43	Rendimiento de las inversiones	4,718,284,58 4,831,573,55 1,406,622,36
· · ·	503.008.811,35		503.008.811,35

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Consejero Delegado.—11.221-C.

MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES

Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo número 16 Balance en 31 de diciembre de 1973

-	ACTIVO		Pesetas	PASIVO	Pesetas
1.	Tesoreria: 1.1. Caja 1.2. Bancos y Cajas de Ahorros	142.220,55 40.332.296,36	40.474.516,91	Fondos y reservas: S. Reservas de carácter legal: S. Leservas de carácter legal: S. Leserva para obligaciones	
2.	Cuentas varias deudoras: 2.1. Deudores corrientes	440.299,67	440.299,67	inmediatas	
3. 4.	Cuotas del Siercicio pendientes de ing b) Disponibilidades y materialización de excedentes (80 por 100);	reso	37.938.826,50	liquidación o pago 10.004.308,— 2.5.3. Fondo de Prevención y Rehabilitación (80 por 100	. *
•	4b. 3. Centro de Prevención y Rehabilitación: 4b.3.2. Edificios en cons-		•	excedentes)	
	trucción	6.417.169,31	6.417.169,31	-2.8.1. Reservas voluntarias (20 por 100 excedentes) 8.763.839,04	
5.	Mobiliario, equipos y material, 5.1. Mobiliario, equipos y material no móvil	9.312.302,68	9.312.302, 68	2.6.2. Reservas patrimoniales anteriores a 1 de enero de 1967	<i>⊅</i>
7.	Inversiones. 7.1.3. Inmuebles (anteriores a 1 de		•	Valores 2.114.431,-	87 .350.372,21
	enero de 1967)	12.353.599,99 351.938,91	12,705,538,90	4. Obligaciones a pagar: 4.1. De caracter tecnico (préstamos pendientes de pago)	16.934.6 8 2, ←
3.	Otras cuentas de Activo: • 8.1. Fianza legal	18.156.531,—	18.156.531,—	5. Otras cuentas de Pasivo: 5.2. Acreedores corrientes 11.222.134.78 5.3. Varias Previsión pago event: 4.486 608,— 6. Amortizaciones:	15.708.742,78
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			6.1. Mobilierio equipos y material no móvil	5 .451.388
		•	125.445.184,97	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	125,445,184,97

Cuentas de resultados

RECURSOS	Pesetas	GASTOS	Pesetas
Cuotas:		1. Prestaciones (detalle al dorso):	
1.1. Cuotas devengadas de incapacidad transitoria		1.1 Económicas	105.967.161,26
Total Cuotas	5,50	Aportaciones a Entidades gestoras, colaboradoras y servicios comunes:	
1.3. 13,5 por 100 de cuotas de invalidez, muerte y supervivencia cedidas al Reaseguro	5,80 165.216.039,90	2.1 Canon fondo compensador	29.228.409,—
Recursos patrimoniales:	•	3. Gastos de administración:	
Decuentas corrientes imposiciones a plazo, etc	0,38	3.1 Detracción con cargo al porcentaje autorizado	12.301.614,—
2.2. De títulos-valores afectos a reservas y depósitos	7,32 880.667,68	4. Gastos diversos:	
Fondos y reservas del ejercicio anterior:	•	4.1 Reconocimientos médicos 189.865,98 4.2 Sostenimiento al servicio de prevención propio 2.407.155,24 4.4 Varios 108.157,34	2 .705.178, 56
4.1 Reserva para pago de obligaciones inmediatas	3,57	5. Cuotas de amortización:	
ción pendientes de liquidación o pago 4.754.732	38.695.258,57	5.1 Mobiliario, equipos y material no móvil	9 31.230,—
		6. Fondos y reservas legales:	٠.
		6.1. Reserva para pago de obliga- ciones inmediatas	
	-	mitación pendientes de liquida- ción o pago	
		6.5. Reservas Fondo de Prevención y Rehabilitación 933.422,30	53.658.373,33
	204.791.966,15		204.791.966,15

Sabadell, 8 de julio de 1974.-2:873-D.

BAMSA II, S. A., SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

Balance a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	(69.245,95)	Capital desembolsado	200.000.000,
Acciones cotizadas 168.546.630.57 Acciones no cotizadas 10.928.875,— Obligaciones cotizadas 168.730.000,—	196.203.505,57	Reserva y fondos	2,553,393 ,89
Deudores	17.059.623,56	Acreedores	9,930.174,60
Inmovilizaciones intangibles	4.782.041,—	Diversas	514.346,— 4.958.009,69
Total Activo	217.955.924,18	Total Pasivo	217.955.924,18

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos Pérdidas en venta de títulos	12.042.668,49 4.511.418,43 3.891,74 425.623,— 2.143.712,63 4.958.009,69	Ingresos	12.042.668,49 6.040.662.20 5.873.736,69 48.642,40 48.480,— 33.147,20

Resumen de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1973, agrupado por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Petróleos Quimicas Materiales de Siderúrgicas Automóviles . Constructoras Inmobiliarias	Clase de valor por sectores. Acciones cotizadas construcción y construcciones metálicas		792.500 2.946.500 1.815.000 4.805.000 3.211.500 1.142.000 2.100.000	_	Valor contable 3.590.073, 6.300.724.39 4.379.130,30 9.131.649,74 8.126.501,25 5.546.719.84 7.326.962,	Valor efectivo al cambio medio de cotización de diciembre 1973 2.773.750,— 8.120.405,— 6.158.250,— 10.781.415,— 7.121.425,— 5.432.447,50 7.034.500,—
Transportes u	arbanos		2.109.000 13.395.000 6.000.000		5.807.511,40 28.413.907,35 23.217.290,—	6.231.717,— 25.210.892,50 19.825.000,—
Comercio		1	6.000,000 1.207,000		23,217,290,—	19.825.000,—
Domeos	474 474 AVA 444 446 446 446 446 446 446 446 446 44	-	6.540.000		7.750.397,— 43.901.088,42	8.263.210, 48.598.610
Pinancieras	biliarla		1,412,000 1,819,500	- 1	6.595.958,28	10.724.125,—
Acciones no (CUZEGES		10.100.000		3.458.717,60 10.926.875,	9.635.155,— 10.850.000.—
Obligaciones	cotizadas	1	16.730.000		16.730.000,	16.776.500,
			76.125.000		198.203.505,57	203.537.402.—

Barcelona, 12 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Eusebio Colomer Padrosa.—11.212-C.

ALIMENTOS GALICIA, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña al tomo 136, libro 33 de la sección 3.º. folio 162, hoja número 301, inscripción primera)

COMERCIAL DE ALIMENTACION DE ASTURIAS, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al tomo 72, libro 7 de la sección 3.º, folio 194, hoja número 94, de la inscripción primera).

LEONESA DE ALIMENTACION, S. A.

Ilnscrita en el Registro Mercantil de León al temo 41, libro 11 de la sección 3.º, folio 226, hoja número 200, inscripción primera)

ALIMENTOS CANTABRIA, S. A.

Unscrita en el Registro Mercantil de Santander, libro 44 de Sociedades Anónimas, folio 1, hoja número 363, inscripción primeral

PLEAMAR, S. A.

(Inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al tomo 100, libro 30 de la sección 3.º, folio 71, hoja número 324, inscripción primera)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 143, en relación con el 134 y con-

cordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria. de «Alimentos Galicia, S. A.», celebrada el pasado día 9 de agosto de 1974, a la que asistió la totalidad del capital suscrito y desembolsado, acordó por unanimidad proceder a la fusión con las Entidades «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.. «Leonesa de Alimentación, S. A., Alimentos Cantabria, Sociedad Anónima», y «Pleamar, S. A.», mediante la absorción de las mismas por «Alimentos Galicia. S. A.», y, por tanto, con la entera transmisión de sus respectivos patrimonios mediante la asunción y subrogación por ésta de todos los derechos y obligaciones integrantes de los mismos.

Igualmente se hace público que las Entidades «Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.», «Leonesa de Alimentación, S. A.», «Alimentos Cantabria, Sociedad Anónima», y Pleamar, S. A.», en sus respectivas Juntas generales universales de accionistas, con carácter de extraordinarias, celebradas el pasado día 9 de agosfo de 1974, con la asistencia de la totalidad de sus respectivos capitales sociales suscritos y desembolsados, se acordó por unanimidad proceder, respectivamente, a su fusión con «Alimentos Galicia, S. A.», mediante la absorción

por esta de dichas Sociedades, y previa su disolución traspasarán en bloque todo su patrimonio a aquélla.

Todo ello a los efectos de posibilitar el ejercicio de los derechos que en caso de fusión confiere la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de agesto de 1974 -- 11 238-C. y 3.ª 20-8-1974

GAS NATURAL, S. A.

BARCELONA

Pago de cupón de obligaciones Emisión 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Emisión, que en las oficinas de esta Compañía, calle Córcega, 373, 4.º planta, Barcelona, todos los días laborables, excepto sábados, de diez a trece horas, así como en las oficinas principales de las Entidades: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Popular Español, se hará efectivo, a partir del día 24 del corriente mes de agosto, el cupón número 3 cuyo importe liquido, una vez deducidos los impuestos, es de 32,50 pesetas.

Barcelona, 5 de agosto de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.— 11.373-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafaigar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-1 0

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Ouiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Oulosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Oulosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).